DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 01 de agosto de 2017

Señores
COVA de Juan Rodriguez.
Dirección: Cerro Cora N° 544
Tel: 021 503115
Fernando de la Mora - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1.387/2017 de fecha 31/07/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA TOA." ITEM N° 1, 2, 3, 4, 5, y 9, ID 324.883**, por un monto máximo de Gs. 15.005.000 (Guaraníes quince millones, cinco mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Recibí Contrato Original
11:54hs
COVA
DE JUAN RODRIGUEZ
03/08/17

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 01 de agosto de 2017

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Dirección: Paraíso N° 999 Esq. Yuasy'y.
Teléfono: 021 560220
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1.387/2017 de fecha 31/07/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA TOA." ITEM N° 7, ID 324.883**, por un monto máximo de Gs. 1.214.000 (Guaraníes un millón, doscientos catorce mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

EMPORIO
Ferreteria S.R.L

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 01 de agosto de 2017

Señores
EVEREST COMERCIAL.
Dirección: Comuneros y Angostura.
Teléfono: 0541 43436
Villarrica - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1.387/2017 de fecha 31/07/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA TOA." ITEM N° 6, 8 y 10, ID 324.883**, por un monto máximo de Gs. 10.700.000 (Guaraníes diez millones, setecientos mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Recibido 03-08-17
Miguel B. Guaide
Everest Comercial